

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 del 2013

Señores  
**PIKET S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los Estados Financieros de **PIKET S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con el artículo N-321 de la Ley de Compañías y con la resolución N-90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañía. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptado, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1.- Esta compañía no ha realizado movimiento de comercialización.

Sin otro particular que comentar quedo de ustedes,

Atentamente,

  
Johanna Páez Quinto  
**COMISARIO**  
C.I.092226650-7

c.c. Archivo